



Poder Legislativo del Estado de México

Gaceta Parlamentaria

ÓRGANO DE DIFUSIÓN INTERNA

AÑO 3

No. 130

ABRIL 23, 2015

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



Octavo Periodo Ordinario

| | |
|--|---|
| <p align="center">JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p> <p align="center">Presidente Dip. Luis Alfonso Arana Castro</p> <p align="center">Vicepresidente Dip. Héctor Miguel Bautista López</p> <p align="center">Vicepresidente Dip. Ulises Ramírez Núñez</p> <p align="center">Secretario Dip. Alejandro Agundis Arias</p> <p align="center">Vocales Dip. Lorenzo Roberto Gusmán Rodríguez</p> <p align="center">Dip. Juan Abad de Jesús</p> <p align="center">Dip. Óscar González Yáñez</p> | <p align="center">DIRECTIVA DE LA LEGISLATURA</p> <p align="center">Presidente Dip. Elda Gómez Lugo</p> <p align="center">Vicepresidente Dip. Armando Soto Espino</p> <p align="center">Vicepresidente Dip. Myriam Alaska Echevoyen López</p> <p align="center">Secretario Dip. Juana Bastida Álvarez</p> <p align="center">Secretario Dip. María Teresa Garza Martínez</p> <p align="center">Secretario Dip. Guadalupe Gabriela Castilla García</p> |
|--|---|

| | |
|---|--|
| <p>INTEGRANTES DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Abad de Jesús Juan • Acevedo Agapito Guadalupe • Agundis Arias Alejandro • Albarrán Velázquez Jorge Alejandro • Álvarez Hernández Rosio • Arana Castro Luis Alfonso • Arguelles Pérez Mónica María • Arzola Vargas Xóchitl Teresa • Barrón López Yesenia • Bastida Álvarez Juana • Bautista López Elsa Dodanim • Bautista López Héctor Miguel • Benítez Gregorio Leonardo • Camacho Lira María del Carmen • Castilla García Guadalupe Gabriela • Catalán Valdéz Jocias • Conzuelo Arellano Janeth • Corona Rivera Armando • Couttolenc Güemez José Alberto • Cruz Cruz Marco Antonio • Del Mazo Morales Gerardo • Domínguez del Río Carla Libertad • Duarte Olivares Horacio • Duarte Téllez Rosa Karina • Echevoyen López Myriam Alaska • Enríquez Fuentes Jesús Ricardo • Fontaine Martínez Pedro Antonio • García Moreno Silvestre • Garza Martínez María Teresa • Gómez Lugo Elda • González García Marisol • González Serrano Edgar Gerardo • Granados Cárdenas María Eugenia • Gusmán Rodríguez Lorenzo Roberto • Gutiérrez Ramírez Juan Manuel | <ul style="list-style-type: none"> • Hernández García Elvia • Hernández Hernández Rosalino • Hernández Silva Héctor • Hernández Vargas Hugo Andrés • Hinojosa Molina Narciso • Jiménez Sánchez María Guadalupe • López Garnica Epifanio • Magaña Juárez José de Jesús • Mancilla Zayas Sergio • Martínez Martínez Marlon • Mendoza Sánchez José Reyes • Mendoza Velázquez Enrique • Mercado Ávila Irad • Millán Márquez Juan Jaffet • Miranda Sánchez Estefany Cecilia • Monroy Estrada Amador • Montaña Morales María Elena • Moran Luevano José de Jesús • Morón Suárez Nancy América • Muñoz Pérez Daisy María Estela • Olvera Hernández Gabriel • Parra Flores María Gisela Alejandra • Quezada Zamora María Guadalupe • Ramírez Núñez Ulises • Ramírez Pérez Olivia del Carmen • Rebollar Zúñiga Nancy • Roblero Escobar Cinar • Robles Ancira María del Rosario Nancy • Ruíz Moreno Laura Ivonne • Santana González Margarita • Soto Espino Armando • Vallejo Reyes Ana Karen • Vallejo Tinoco Ariel • Vargas Reyes Everardo Pedro • Vilchis Eleno Iliett Sue Ann |



GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna
del Poder Legislativo del Estado de México

Año 3

130

Abril 23, 2015

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

ÍNDICE

| | PÁGINA |
|--|--------|
| ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015. | 4 |
| ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015. | 6 |
| ASUNTOS TRATADOS EN LA SESION DELIBERANTES DE LA H. LVIII LEGISLATURA, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN | |
| PUNTO DE ACUERDO Y ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE INSTRUYA LO PROCEDENTE A FIN DE QUE SE ASIGNEN LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA QUE LOS MUNICIPIOS DE ACULCO, TEOTIHUACÁN Y TEMASCALCO SE INCORPOREN AL “PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS” Y SE CONTINÚE CON EL RECONOCIMIENTO COMO PUEBLOS MÁGICOS A LOS MUNICIPIOS DE EL ORO, MALINALCO, METEPEC, TEPOTZOTLÁN Y VALLE DE BRAVO. | 7 |
| ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA TEMPORAL A LA C. DIP. ANNEL FLORES GUTIÉRREZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA DE LA “LVIII” LEGISLATURA. | 11 |

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA “LVIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

Presidenta Diputada Elda Gómez Lugo.

En el Recinto del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las ocho horas con cuarenta y tres minutos del día quince de abril de dos mil quince, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y se llevará a cabo con sujeción al decreto número 397, expedido por esta “LVIII” Legislatura; mediante el cual se acordó inscribir con letras de oro “Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana” en los muros de honor del Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo y solicita a la Secretaría, dé lectura al protocolo de la Sesión, el cual se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en este Recinto Legislativo, Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México, al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y al General de División Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, Carlos Antonio Rodríguez Munguía, Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana; y de igual forma, pide a la comisión de protocolo que al concluir la Sesión Solemne se sirvan acompañarles en su salida.

2.- Receso

3.- La Presidencia reanuda la sesión.

4.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia saluda y da la bienvenida al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México, del Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y al General de División Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, Carlos Antonio Rodríguez Munguía, Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana; a los miembros del Gabinete, al Presidente Municipal de Toluca, así como a los servidores públicos federales, estatales y municipales.

5.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Decreto por el que se inscribe con letras de oro “Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana”.

6.- La Presidencia hace uso de la palabra, para dar un mensaje con motivo de la sesión.

7.- Uso de la palabra por el General de División Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, Carlos Antonio Rodríguez Munguía, Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana.

8.- Uso de la palabra por el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México, para dar un mensaje con motivo de la sesión.

La Presidencia de la “LVIII” Legislatura, señala que en relación a lo dispuesto en el decreto número 397, expedido por esta “LVIII” Legislatura; mediante el cual se acordó inscribir con letras de oro “Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana”, e invita al Gobernador del Estado de México, al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y al General de División Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, Carlos Antonio Rodríguez Munguía, Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana y a los

miembros de la Junta de Coordinación Política, para llevar a cabo la develación de la citada inscripción.

9.- Develación de la inscripción conmemorativa en el Salón de Sesiones.

La Presidencia agradece al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México y al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y al General de División Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, Carlos Antonio Rodríguez Munguía, Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana, su presencia en este Recinto de la Representación Popular; agradece también la presencia de los distinguidos invitados, de los representantes de los medios de comunicación y del público que concurre a esta Sesión Solemne.

La Vicepresidencia solicita a los asistentes al Recinto Legislativo, ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de México.

10.- Se entona el Himno del Estado de México.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

11.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión, siendo diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha y solicita para este mismo día jueves quince del mes y año en curso, a las once horas.

Diputados Secretarios

Juana Bastida Álvarez

María Teresa Garza Martínez

Guadalupe Gabriela Castilla García

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LVIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.****Presidenta Diputada Elda Gómez Lugo.**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día quince de abril de dos mil quince, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido integrada en la Gaceta Parlamentaria y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- El diputado Everardo Pedro Vargas Reyes hace uso de la palabra, para dar al Punto de Acuerdo para que se instruya lo procedente a fin de que se asignen recursos presupuestarios, para que en los Municipios de Aculco, Teotihuacán y Temascalcingo se incorporen al “Programa Pueblos Mágicos” y se continúe con el reconocimiento como pueblos mágicos a los municipios de El Oro, Malinalco, Metepec, Tepetzotlán y Valle de Bravo, presentado por el propio diputado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato lo pertinente.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Punto de Acuerdo, es aprobado por unanimidad de votos, en lo general y estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también aprobado en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la solicitud de licencia temporal, que para separarse del cargo de diputado formula la diputada Annel Flores Gutiérrez, del 10 al 22 de abril del año en curso. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para resolver de inmediato lo pertinente.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la propuesta, es aprobada por unanimidad de votos, en lo general y estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también aprobado en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando ésta, que ha sido registrada la sesión.

4.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas cinco minutos del día de la fecha y cita para el día jueves 23 de abril del año en curso a las doce horas.

Diputados Secretarios**Guadalupe Gabriela Castilla García****María Teresa Garza Martínez****Juana Bastida Álvarez**

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca de Lerdo, México, de abril de 2015.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA H. “LVIII” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, fracciones II y X, 38, fracción IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el que suscribe, integrante de la “LVIII” Legislatura y Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal, me permito someter a consideración de esa H. Legislatura, por el digno conducto de ustedes, la presente Iniciativa con Punto de Acuerdo para que se instruya lo procedente a fin de que se asignen los recursos presupuestarios para que los municipios de Aculco, Teotihuacán y Temascalcingo se incorporen al “Programa Pueblos Mágicos” y se continúe con el reconocimiento como pueblos mágicos a los municipios de El Oro, Malinalco, Metepec, Tepetzotlán y Valle de Bravo, que tiene sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México es una nación cimentada en su riqueza cultural e histórica, la cual se manifiesta en la belleza natural y arquitectónica de sus pueblos y comunidades, así como en la diversidad de su oferta cultural tangible e intangible.

En el 2001 se creó el Programa Pueblos Mágicos, como una estrategia para el desarrollo turístico, orientada a estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades singulares.

El Programa Pueblos Mágicos revalora poblaciones que representan alternativas para los visitantes nacionales y extranjeros, es un reconocimiento para los habitantes de estos lugares, mostrando su autenticidad, encanto ancestral y carácter pintoresco que encierran.

El 29 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 y dentro de su estrategia 6.1. propone mejorar la infraestructura y equipamiento existente en los destinos de mayor afluencia turística, estableciendo como una de sus líneas de acción, la de impulsar la reconversión de la infraestructura e imagen en los pueblos mágicos y así consolidar una oferta turística atractiva.

En ese sentido, se busca que en un corto y mediano plazo, las localidades del Estado de México que reciben los beneficios del nombramiento “Pueblo Mágico” puedan fortalecer su infraestructura, la calidad de sus servicios, la diversificación de sus productos turísticos, la creación y modernización de sus herramientas comerciales, acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y de crecimiento económico, el bienestar y desarrollo sustentable, el establecimiento de nuevas empresas turísticas, la recuperación de paisajes, el rescate de la historia, la cultura y el acrecentamiento del orgullo de pertenecer a esa población.

El 26 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos Generales para la Incorporación y Permanencia al Programa Pueblos Mágicos”, que tiene por objeto determinar y reglamentar los procesos de incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos, que deberán observar las localidades que cuentan o aspiran a obtener el nombramiento.

En ese orden de ideas, en el Estado de México los municipios de El Oro, Malinalco, Metepec, Tepotzotlán y Valle de Bravo han sido declarados como “Pueblos Mágicos” ya que han sabido preservar su autenticidad y carácter pintoresco, a través del mejoramiento y rescate de su imagen urbana, poniendo en valor sus atractivos turísticos y riqueza cultural. Con el objeto de continuar con el reconocimiento a estas localidades, así como incrementar la afluencia de turistas en la Entidad, es prioridad para esa Soberanía incorporar a los municipios de Aculco, Teotihuacán y Temascalcingo al “Programa Pueblos Mágicos”.

Aculco es una de las poblaciones típicas más bellas del Estado de México, conserva los rasgos de su arquitectura tradicional. En la plaza central se encuentra la Parroquia de San Jerónimo del siglo XVI y el Santuario del Señor Nenthé.

Este municipio tiene algunas riquezas naturales notables, la Presa Ñadó, que alimenta la cascada de la Concepción o el Salto de Tixhiñú. Algunos pobladores de Aculco muestran sus orígenes otomíes y visten de manera tradicional, elaboran tejidos de ixtle y lana con el que fabrican morrales, ayates, redes y prendas de vestir.

Cuenta en su haber con varios reconocimientos, en el 2007 fue declarado “Pueblo con Encanto” por disposición del Gobernador del Estado de México y el 1 de agosto de 2010, el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO declaró al “Camino Real de Tierra Adentro” como itinerario cultural “Patrimonio de la Humanidad”, que lo coloca como el único pueblo de la entidad mexiquense en ostentar con gran honor el máximo galardón que un destino cultural puede recibir en el ámbito mundial.

Por su parte, Teotihuacán es lugar emblemático para México que ostenta por mérito el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad, otorgado por la UNESCO el 24 de agosto de 1998.

Fue uno de los más importantes centros culturales, científicos y religiosos de Mesoamérica. La Calzada de los Muertos con casi 4 kilómetros de longitud permite al turista observar los diferentes palacios, templos y construcciones que comunica los principales sitios de la ciudad.

La Pirámide del Sol con más de 162 escalones sigue siendo motivo de diversas ceremonias, pues se cree que es un importante imán de energía solar. Es la segunda pirámide más grande del país, tiene una altura de 64 metros y cinco cuerpos escalonados que decrecen hacia la cima.

La Pirámide de la Luna, la Ciudadela, el Templo de Quetzalcóatl, los palacios de los Jaguares y el de Quetzal-Papalotl, el Templo de los Caracoles Emplumados, entre otros, son una muestra del esplendor de esta metrópoli.

El Museo de Sitio nos muestra un panorama general de la vida social, económica, política y teocrática de los teotihuacanos, se exhiben de manera permanente esculturas de deidades de piedra y barro, pintura mural, códices, objetos ceremoniales y utilitarios.

El Museo de la Pintura Mural nos da una visión de la cosmogonía e inframundo de esta cultura teotihuacana.

Cuenta también con artesanos que trabajan diferentes técnicas ancestrales para elaborar sus piezas de barro, obsidiana, nopal, pintura grana, cochinilla, entre otras.

Posee una amplia gama gastronómica que mantiene como herencia cultural en la que se destaca el pulque, los escamoles, la salsa de chinicuales, los tambachis de caracol, los tlacoyos, los dulces y derivados de los xoconxtles, las tunas blancas y rojas, por mencionar algunos.

Teotihuacán tiene infraestructuras como las ciclopistas, museos, lugares de expresión cultural y recreativo, temazcales, numerosas cuevas, un zoológico y un jardín botánico. Asimismo, sus carreteras y autopistas han minimizado tiempos y mejorado las condiciones de llegada. De ahí el potencial turístico con el que goza el municipio en diferentes sectores como deportivo, religioso,

cultural, místico, por lo cual también ha sido enumerado como uno de los lugares más visitados en el mundo.

Por cuanto hace al municipio de Temascalcingo de José María Velasco este fue denominado "Pueblo con Encanto" en el año de 2007.

Dicho municipio cuenta con elementos turísticos en el arte, la cultura y la educación, como son: la casa donde naciera el pintor paisajista "José María Velasco" y que actualmente funge como el Centro Regional de Cultura que lleva su nombre.

En cuanto a su arquitectura se resaltan los portales que están en el entorno del jardín municipal, el reloj monumental, el kiosco del centenario de la Lucha de Independencia de México, el templo con su torre que descansa sobre los arcos de la entrada y un templo parroquial no muy común, que fue una de las primeras obras en donde se aplicó el concreto hidráulico.

Dentro de sus lugares históricos más sobresalientes se encuentra la Ex Hacienda de Solís, que forma parte de la ruta de la Independencia de México.

En ese orden de ideas y dentro de su patrimonio natural se encuentra el Centro Ecológico Natural de aguas termales curativas denominado "El Borbollón", la Gruta de la Virgen, la cascada de "Los Pastores", el Acueducto, y las presas de "Juanacatlán y de San Pedro".

Temascalcingo se destaca por la producción amplia y variada de artesanías de textiles en las comunidades mazahuas y otomíes, así como de la cantera que se modela en el municipio y que se comercializa con otros municipios y estados de la República Mexicana.

En el arte culinario y gastronómico son de destacar la barbacoa de borrego hecha en hoyo, la pancita de borrego, el mole, la barbacoa de nopal relleno de charales a la mexicana, el sharape que es una bebida de fermento de pulque, trigo, piloncillo y vinilla, el sendecho bebida preparada con maíz, aguardiente y pulque para la celebración de grandes festividades, así como gran variedad de platillos propios del municipio.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de esa H. "LVIII" Legislatura, el proyecto de Punto de Acuerdo adjunto para que de estimarlo correcto se apruebe en sus términos.

LA H. "LVIII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La H. LVIII Legislatura del Estado de México exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de México para que instruya lo procedente a fin de que se asignen los recursos presupuestarios para que los municipios de Aculco, Teotihuacán y Temascalcingo se incorporen al "Programa Pueblos Mágicos" y se continúe con el reconocimiento como pueblos mágicos a los municipios de El Oro, Malinalco, Metepec, Tepotzotlán y Valle de Bravo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de del año dos mil quince.

LA H. "LVIII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO. La H. "LVIII" Legislatura del Estado de México exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de México para que instruya lo procedente a fin de que se asignen los recursos presupuestarios para que los municipios de Aculco, Teotihuacán y Temascalcingo se incorporen al "Programa Pueblos Mágicos" y se continúe con el reconocimiento como pueblos mágicos a los municipios de El Oro, Malinalco, Metepec, Tepetzotlán y Valle de Bravo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince.

SECRETARIOS

DIP. JUANA BASTIDA ÁLVAREZ

**DIP. MARÍA TERESA
GARZA MARTÍNEZ**

**DIP. GUADALUPE GABRIELA
CASTILLA GARCÍA**

LA H. "LVIII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia temporal a la C. Annel Flores Gutiérrez, para separarse del cargo de Diputado de la "LVIII" Legislatura, por el período comprendido del 10 al 22 de abril del año 2015.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día diez de abril del año en curso.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince.

SECRETARIOS

DIP. JUANA BASTIDA ÁLVAREZ

**DIP. MARÍA TERESA
GARZA MARTÍNEZ**

**DIP. GUADALUPE GABRIELA
CASTILLA GARCÍA**